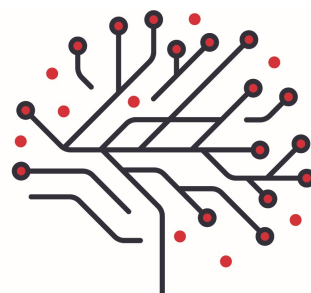


Federación Andaluza
REDES



CÓDIGO ÉTICO

Federación Andaluza REDES

Índice

Introducción/Presentación.

Parte 1. Código Ético.

- 1.1. Nuestra entidad.
- 1.2. Nuestros valores.
- 1.3. Nuestros principios.
- 1.4. Nuestros compromisos éticos.

Parte 2. Aplicación, difusión y cumplimiento.

- 2.1. Aplicación.
- 2.2. Difusión.
- 2.3. Cumplimiento.

Introducción/Presentación

La Federación Andaluza de Drogodependencias, Sida y Patología Dual «REDES» nació el 16 de marzo de 2002 en Huelva, fruto de una necesidad colectiva: la unión de esfuerzos para dar una respuesta integral a las problemáticas que golpeaban con fuerza a nuestra sociedad. Desde nuestra hemos trabajado con el firme propósito de ser la voz y el nexo de unión de las asociaciones que luchan día a día en el campo de las adicciones.

A lo largo de estas más de dos décadas, La Federación Andaluza Redes ha experimentado una evolución constante. Un hito fundamental en nuestra historia ha sido la ampliación de nuestro radio de actuación, incorporando progresivamente a entidades de distintas provincias de la Comunidad Autónoma Andaluza. Esta expansión nos ha permitido intercambiar experiencias, unir criterios y consolidarnos como un interlocutor sólido y diverso que representa las realidades de diversos puntos de nuestra geografía.

Nuestra trayectoria se ha caracterizado por diversificar la atención, entendiendo que las adicciones, el VIH o la Patología Dual son realidades atravesadas por múltiples factores de exclusión.

Además, nuestra historia no solo se escribe con programas de intervención, sino también con la defensa de la justicia social. Por ello, hemos centrado nuestra labor en:

- **Intervención y Apoyo Social:** Actuando allí donde las necesidades de los colectivos vulnerables requieren una respuesta coordinada, profesional y humana.
- **Interlocución Institucional:** Actuando como puente ante la Administración Pública y participando activamente en la creación de leyes y planes de salud.
- **Defensa Jurídica:** Siendo una de las pocas federaciones con la determinación de personarse en procesos judiciales contra el narcotráfico y defender los derechos de los más vulnerables.
- **Apuesta por la Igualdad y la Reinserción:** Trabajamos activamente por integrar la perspectiva de género en todos nuestros programas y por ofrecer un apoyo integral a personas reclusas y exreclusas, asegurando que nadie sea dejado atrás por su condición personal o social.

Dado el papel relevante que tenemos dentro del Tercer Sector y los valores que nos guían, consideramos primordial generar sistemas de confianza basados en la ética, la transparencia y la rendición de cuentas.

Este Código Ético establece un código de conducta que recoge los valores compartidos y el compromiso personal de las organizaciones. Se establece un conjunto de comportamientos deseados que nos servirán para mejorar la relación con todos nuestros grupos de interés: las asociaciones federadas, las personas usuarias, las personas trabajadoras y voluntarias, las Administraciones Públicas, las personas y entidades colaboradoras y proveedoras, otras organizaciones políticas, sociosanitarias, económicas y la sociedad en general.

Parte 1. Código Ético.

1.1. Nuestra entidad.

La Federación Andaluza de Drogodependencias, Sida y Patología Dual «REDES» es una entidad sin ánimo de lucro que une a 37 entidades de Andalucía que trabajan en adicciones y otras situaciones de exclusión social.

Como organización a nivel autonómico, extendemos nuestra acción social a las ocho provincias andaluzas, asegurando que la defensa de derechos y la atención integral no tengan fronteras provinciales promoviendo el trabajo en red con otras entidades de acción social.

Nuestra misión: Somos una entidad sin ánimo de lucro que agrupa, coordina y fortalece el movimiento asociativo andaluz dedicado a la prevención, rehabilitación e incorporación social de personas con adicciones, VIH y Patología Dual. Nuestra razón de ser es actuar como interlocutor ante las Administraciones, defender jurídicamente a los colectivos vulnerables y ejecutar programas integrales que garanticen la prevención de las adicciones, la igualdad de oportunidades y la plena inserción sociolaboral de las personas en riesgos de exclusión.

Nuestra visión: Consolidarnos como la red de referencia en la Comunidad Autónoma Andaluza en el abordaje integral de las adicciones y sus consecuencias sociales y sanitarias. Aspiramos a una sociedad donde la prevención sea efectiva, los recursos de tratamiento sean universales y de calidad, y donde la igualdad de género y la justicia social eliminen cualquier forma de discriminación hacia las personas con problemas de salud mental o drogodependencias.

1.2. Nuestros valores.

- 1. Compromiso y Solidaridad en Red:** Creemos en la unión de esfuerzos. Potenciamos el trabajo de nuestras asociaciones federadas, compartiendo experiencias y recursos para llegar donde las entidades locales no pueden por sí solas.
- 2. Justicia Social y Defensa Jurídica:** No somos observadores pasivos. Actuamos ante la justicia y las administraciones para defender los derechos de las personas afectadas y combatir las causas estructurales de la exclusión, como el narcotráfico.
- 3. Igualdad y No Discriminación:** Actuamos bajo el principio de universalidad, atendiendo a todas las personas por igual, sin distinción de origen, género, religión, ideología, orientación sexual o cualquier otra condición personal o social.
- 4. Atención Integral y Empoderamiento:** Situamos a la persona en el centro, abordando desde la prevención en la infancia hasta la reinserción de reclusos y minorías, fomentando siempre su autonomía y bienestar.
- 5. Rigor y Excelencia Profesional:** Promovemos la investigación, la formación continua de profesionales y la dotación de equipos multidisciplinares para asegurar que nuestra intervención se basa en la evidencia y la calidad.
- 6. Cooperación Institucional:** Actuamos como un puente sólido de interlocución con entidades públicas y privadas, promoviendo leyes, planes y normativas que mejoren la realidad de nuestro sector.
- 7. Transparencia:** Uno de los pilares de transparencia que seguimos, es la Rendición de Cuentas la cual va acompañada de una Memoria de actividades, al igual que se remite un Plan de actuación con la previsión de actividad y presupuesto para el ejercicio siguiente.

Esta información se presenta anualmente a nuestros asociados en la Asamblea General de Socios. Como Entidad Declarada de Utilidad Pública tenemos la obligación de Depositar nuestras Cuentas, así como la Memoria de Actividades en el Registro de Asociaciones de Andalucía.

La Federación Andaluza Redes da cuenta a los financiadores del empleo de los fondos recibidos a través de memoria técnica y económica o de los controles in situ que se establecen durante, o tras la finalización de los proyectos.

- 8. Confidencialidad y respeto:** Garantizamos la protección absoluta de la intimidad y los datos de nuestros usuarios y entidades. Para nosotros, la discreción es la base de la confianza y el respeto mutuo.
- 9. Integridad y Legalidad:** Desarrollamos nuestra labor bajo el estricto cumplimiento del marco jurídico vigente. La observancia de la normativa legal, fiscal y laboral no es solo una obligación, sino una garantía de seguridad para nuestros usuarios, entidades federadas y financiadores.

1.3. Nuestros principios:

2. **Compromiso con el Interés General:** Nuestra razón de ser es el beneficio de la sociedad andaluza en su conjunto no sólo de nuestras entidades.
3. **Gobernanza de Proximidad y Cohesión en Red:** Nuestra acción no es competitiva, sino colaborativa.
4. **Justicia Proactiva y Defensa Jurídica:** Combatimos las causas estructurales ante los tribunales.
5. **Universalidad e Igualdad:** Atención sin distinción, basada en la dignidad humana.
6. **Autonomía y Empoderamiento:** La persona es el centro de la intervención.
7. **Rigor y Evidencia Científica:** Profesionalidad y formación multidisciplinar frente al voluntarismo.
8. **Responsabilidad Institucional y Control Externo:** Transparencia auditada y pública de cuentas y memorias.
9. **Gestión Social sin Ánimo de Lucro:** Ausencia estricta de ánimo de lucro y reinversión social.
10. **Confidencialidad y Ética del Cuidado:** Protección absoluta de la intimidad.

1.4. Nuestros compromisos éticos.

Tenemos la responsabilidad y el compromiso de hacer que nuestra conducta sea coherente con la misión, visión y valores de la Federación y que nuestras acciones y decisiones no entren en conflicto con nuestros propios valores.

Entendemos por comportamiento ético aquel que refleja los valores de REDES por ello vinculamos cada una de las pautas de comportamiento ético con los mismos.

Las pautas de comportamiento ético promovidas en cada escenario serán las siguientes:

- A. **PERSONAS.** Nos comprometemos con las personas beneficiarias, voluntarias, trabajadoras y colaboradoras y con la sociedad en general.

- Tratamos a todas las personas con respeto, rechazando cualquier tipo de acoso, discriminación, intimidación o explotación (Se vincula con el valor CONFIDENCIALIDAD Y RESPETO MUTUO).
 - Trabajaremos en favor de una sociedad en la que las relaciones entre los géneros sean igualitarias y en la que todas las personas puedan expresar su identidad de manera libre. (Se vincula con el valor de IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN).
 - Fomentaremos la transformación social a través de nuestro compromiso concreto, responsable y respetuoso con las personas en el día a día. (Se vincula con el valor de RIGOR Y EXCELENCIA PROFESIONAL).
 - Propiciaremos cauces de expresión eficaces, favoreciendo la participación activa de todas las personas que integran y se relacionan con la organización. (Se vincula con el valor de COMPROMISO Y SOLIDARIDAD EN RED).
 - Reforzaremos el protagonismo de la ciudadanía y su movilización para denunciar, buscar y proponer alternativas, y ejercer presión ante situaciones de injusticia social. (Se vincula con el valor de JUSTICIA SOCIAL Y DEFENSA JURÍDICA).
 - Facilitaremos a las personas interesadas en nuestra labor toda la información que requieran acerca de nuestra entidad, el desarrollo de proyectos o la gestión de fondos públicos y privados. (Se vincula con el valor de TRANSPARENCIA).
 - Generaremos espacios de trabajo y reflexión conjunta para hacer partícipes a las personas en el diseño, desarrollo y evaluación de los proyectos. (Se vincula con el valor de COOPERACIÓN INSTITUCIONAL).
- B. MEDIO AMBIENTE.** Nuestro compromiso con la protección y el cuidado de nuestro entorno.
- Promoveremos hábitos saludables y corresponsables y evitaremos riesgos innecesarios para la seguridad, salud y bienestar propio y/o ajeno. (Se vincula con el valor de INTEGRIDAD Y LEGALIDAD).
- C. ORGANIZACIONES EXTERNAS.** Nuestro compromiso a la hora de colaborar con otras organizaciones y agentes sociales.
- Trabajaremos de modo coordinado y con espíritu cooperativo con otras entidades, procurando evitar la competitividad, el trabajo aislado e ineficaz y la duplicidad de recursos. (Se vincula con el valor de COOPERACIÓN INSTITUCIONAL).
 - Participaremos activamente en redes como medio de multiplicar el impacto social de nuestras acciones y promover el fortalecimiento y eficiencia del Tercer Sector en la consecución de nuestros objetivos y misión. (Se vincula con el valor de COMPROMISO Y SOLIDARIDAD EN RED).
- D. PROFESIONALES Y VOLUNTARIADO.** Promovemos comportamientos que sean ejemplo de nuestros valores.
- Promoveremos relaciones basadas en el respeto mutuo, la valoración de la diversidad, la dignidad, la integridad y la equidad. (Se vincula con el valor de CONFIDENCIALIDAD Y RESPETO).
 - Colaboraremos para generar un ambiente agradable, saludable e inclusivo. (Se vincula con el valor de CONFIDENCIALIDAD Y RESPETO).
 - Respetaremos los derechos y deberes que se establecen en la legislación laboral y en los documentos internos existentes y/o los que se generen buscando siempre la coherencia

entre nuestros medios y nuestros fines. (Se vincula con el valor de INTEGRIDAD Y LEGALIDAD).

- Nos esforzaremos por mejorar continuamente en todos los ámbitos de nuestra actividad, tanto internos como externos, colaborando en el desarrollo de nuestro sistema de gestión de calidad. (Se vincula con el valor de RIGOR Y EXCELENCIA PROFESIONAL).
 - Presentaremos información veraz y debidamente fundamentada, propiciando un conocimiento objetivo de las diferentes realidades sobre las que se pretende incidir. (Se vincula con el valor de TRANSPARENCIA).
- E. **ECONOMÍA Y FINANZAS.** Nuestro compromiso con la transparencia y la eficiencia en la gestión de recursos.
- Publicaremos en nuestra web información actualizada sobre nuestras líneas de actuación, programas y objetivos, fuentes de financiación, importes y destino de los fondos. (Se vincula con el valor de TRANSPARENCIA).
 - Rendiremos cuentas de nuestras acciones y decisiones de manera pública a través de nuestra página web. (Se vincula con el valor de TRANSPARENCIA).
 - Nuestras actividades o campañas de recaudación de fondos deberán ser veraces y sin mensajes engañosos. (Se vincula con el valor de INTEGRIDAD Y LEGALIDAD).

Parte2. Aplicación, difusión y cumplimiento.

2.1. Aplicación.

2.1.1 Todas las entidades federadas deberán suscribir al Código Ético en un plazo suficiente.

Se comunicará el contenido de este Código a todas las personas vinculadas con la organización, poniendo los medios necesarios para garantizar su acceso y dejar formalizado su compromiso de adhesión. La firma de este consentimiento implica el conocimiento y el compromiso con el contenido del presente Código Ético, como parte del marco normativo interno.

2.2. Difusión.

2.2.1. La difusión del Código tiene como objetivos:

- Dar a conocer públicamente los compromisos éticos y los criterios de actuación aceptados por la Federación Andaluza REDES y sus entidades federadas.
- Definir de qué manera cumplimos los valores que decimos defender (transparencia, democracia interna, igualdad, etc.).
- El código ético se difundirá entre:
 - Las personas que forman las organizaciones firmantes.
 - Las personas y entidades colaboradoras.
 - Las Administraciones Públicas.
 - Los medios de comunicación, empresas y cualquier otra organización que esté relacionada con REDES.
 - Redes sociales y la opinión pública, en general.

2.2.2. La responsabilidad de la difusión de dicho Código recae en la Junta Directiva de la Federación y en las propias asociaciones que lo suscriben.

2.3. Cumplimiento.

Ninguna persona vinculada a La Federación Andaluza REDES está autorizada para solicitar a otros miembros que contravengan lo establecido en este Código. De igual forma, nadie puede justificar una conducta inapropiada amparándose en una directriz dada en reuniones o en el desconocimiento de esta norma.

2.3.1. Con el fin de garantizar el cumplimiento del Código Ético, se delegan en la Junta Directiva las siguientes funciones:

- Fomentar la difusión y conocimiento del presente Código entre las personas y entidades.
- Promover su cumplimiento.
- Asesorar a las entidades federadas en su implementación.

2.3.2. La Junta Directiva podrá actuar por iniciativa propia o por solicitud de la Junta Directiva o de cualquier persona que tenga un vínculo formal con una entidad federada o la organización que presente una información concreta de incumplimiento del Código.

2.3.3. La Junta Directiva escuchará los planteamientos de todas las partes que estén afectadas por un posible incumplimiento del Código Ético, promoverá el acercamiento de los puntos de vista que sean divergentes, y emitirá un Informe de conclusiones si fuera necesario.

2.3.4. Se habilita el correo electrónico **transparencia@federacionandaluzaredes.org** para recibir posibles denuncias que se deriven del incumplimiento del código ético.

En Huelva a 25 de abril de 2026

Federación Andaluza
REDES  

Fdo.: Francisca Guerrero Carrillo.

Presidenta